

N. 0.396.755



Sumas para llevarlas a efecto.

Se autoriza al Sr. Alcalde manifestar que se ha hecho
 el Sr. Alcalde p.^a que de cuanto se ha podido para cobrar los referidos
 sigue la persona que debe encargarse de cobrar dichos deudas a las leyes, promover expedientes de
 que debe encargarse de cobrar dichos deudas a las leyes, promover expedientes de
 bito dejando el tanto por premio, contra los deudores morosos habiendo
 obtenido algunos resultados, pero que no con-
 siderando suficiente las actividades desplegadas
 y necesitándose mayor afán que han venido
 a la recaudación de aquellos y no habiéndose
 aceptado por ningún particular el encargo de
 dichos recaudadores, tal vez por no concebir
 suficiente las remuneraciones del tanto por
 que acordado por el Ayuntamiento, deseando por eso
 los convenientes que este acordase aumentarlos
 y tal vez se lograría que se preguntase quin se
 hiciera cargo del cobro de los municipales en-
 ditos. El Ayuntamiento en vista de todos los expues-
 tos acordos autorizar al Sr. Alcalde para que
 en el caso de que sea necesario dejando la
 apreciación a su buen juicio, modifique el
 tipo del tanto por tanto por premio por las repe-
 tidas recaudaciones de atrasos, aumentándolo hasta
 donde los estime, procurando que las personas
 que tomen a su cargo las referidas recaudaciones
 reúnan las garantías suficientes y preste por

